



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN (RVM. N.º 107-2021-MINEDU)

Se hace de conocimiento a los auxiliares de educación, que se ha aprobado el cronograma para el proceso de reasignación por interés Personal y unidad familiar. La información del proceso se publicará en la página web de la UGEL 02, en el siguiente link:

<http://www.ugel02.gob.pe/reasignacion-auxiliar-2020>

Se recuerda a los postulantes que la reasignación consiste en el desplazamiento del auxiliar de educación nombrado de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo nivel y modalidad educativa, previo cumplimiento de los requisitos.

San Martín de Porres, 16 de septiembre del 2022

